

## PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre .....	70 pesetas
Semestre .....	130 —
Año .....	240 —
Ayuntamientos de la Provincia, año .....	200 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 3 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



## PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, cinco pesetas.

Los insertados en el «Parte no oficial» devengarán a razón de nueve pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular en el interés.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando una persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se hacen en el Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, cuando se está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

## SECCION CUARTA

Núm. 1.699

## Administración de Rentas Públicas

## CIRCULAR

Para conocimiento de las Empresas sujetas a gravamen por la tarifa tercera de la contribución de utilidades, que están obligadas a presentar trimestralmente en esta Administración las declaraciones de sueldos y demás emolumentos satisfechos a sus empleados, para ser gravados por la tarifa primera de la referida contribución, siempre que el importe de las cuotas a ingresar exceda de 500 pesetas, se ha dictado por el Ministerio de Hacienda la Orden de 1.º de febrero del corriente año («Boletín Oficial del Estado» número 55, de 24 de dicho mes) que dice:

1.º Las Empresas sometidas a tributación por la tarifa tercera de la contribución de utilidades que, conforme a lo dispuesto en la regla 29 de la instrucción provisional de 8 de mayo de 1928, deben presentar las declaraciones por la tarifa primera de utilidades a que dicha regla se refiere, lo harán en el plazo que la

misma señala, formulándose declaración, por triplicado, expresando tan sólo, por lo que se refiere a los tres primeros trimestres (1.º, 2.º y 3.º), el importe total de las utilidades satisfechas y el de la contribución y recargos correspondientes.

En la declaración del último trimestre natural de cada año se consignarán los nombres, apellidos y cargo de todos y cada uno de los perceptores que no gocen de los beneficios concedidos a las familias numerosas e importe total de las utilidades satisfechas a cada uno de ellos durante el año, con separación de las fijas y periódicas de las que tengan carácter eventual, y de las cuotas y recargos correspondientes, agrupándolos por tipos de gravamen. En relación independiente, y como anexo de la anterior, se figurarán los mismos datos correspondientes a los perceptores que gocen de exención tributaria como beneficiarios de familia numerosa.

2.º Una vez determinado el importe total de las cuotas y recargos correspondientes a todo el período anual se deducirán de la cantidad resultante las ingresadas durante los tres primeros trimestres.

Las declaraciones a que se hace referencia en los números anteriores, ajustadas a los modelos números 1, 2 y 3 de la referida disposición, han sido impresas por varias imprentas para facilidad de los mencionados contribuyentes cuyas cuotas trimestrales excedan de 500 pesetas. Las inferiores a 500 pesetas serán declaradas en los impresos de costumbre, que no han sido modificados.

Los demás contribuyentes que no se hallen sujetos a la tarifa tercera de utilidades seguirán con el régimen anterior, excedan sus cuotas o no de 500 pesetas a ingresar en el Tesoro.

Zaragoza, 21 de marzo 1956.—El Administrador de Rentas Públicas, Camilo Villarino.

Núm. 1.693

## Recaudación de Contribuciones

D. Francisco Alarcón Muñoz, Recaudador de Hacienda del pueblo de Epila;

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de contribución rústica pertenecientes al año 1951, aparece la siguiente

"Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, requiérase por medio de edictos, que se insertarán en el "Boletín Oficial" de la provincia y se fijarán al propio tiempo en las Alcaldías de los términos municipales a que correspondan los débitos, a los deudores de paradero ignorado o a los desconocidos comprendidos en este expediente, para que comparezcan en él, por sí o por representante autorizado, a efectos de abonar el descuberto que se les reclama, más los recargos y costas correspondientes, advirtiéndoles que si transcurridos ocho días desde la inserción del anuncio en el periódico oficial no se personasen serán declarados en rebeldía mediante providencia dictada al efecto, y a partir de este instante, todas las notificaciones que deban hacerse se efectuarán mediante lectura de las mismas en la Oficina recaudadora, a presencia del público que se encuentre en ella y de dos testigos".

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia los que a continuación se expresan, se les notifica por medio del presente, que se remite a la Tesorería de Hacienda, para que pueda acordar su inserción en el "Boletín Oficial", y a la Alcaldía de Epila, según dispone el referido art. 127 del Estatuto.

Epila, 29 de febrero de 1956. — El Recaudador, Francisco Alarcón Muñoz. — V.º B.º: El Jefe del Servicio, M. Gonzalvo.

*Nombre de los deudores y débitos por principal*

José Bernal Monteagudo, 140'63 pesetas.  
Francisco Peiró Expósito, 21'64.  
José Pérez Viruete, 54'09.  
José Sola Rosel, 36'42.  
José Trasobares Sanz, 30'29.  
Cándido Balduque Sola, 21'64.  
Joaquín Barges González, 60'58.  
Segunda Gracia Portero, 83'67.  
Eusebio Langarita Adiego, 55'90.  
Segundo Langarita Adiego, 104'57.  
Eloy Langarita García, 31'73.  
Leandro Molinero García, 32'82.  
Domingo Pempinela Sobreviela, pesetas 58'06.  
Vicente Rodríguez Navarro, 29'21.  
Lidia Vicente Bravo, 20'56.

\*\*\*

Núm. 1.693

D. Francisco Alarcón Muñoz, Recaudador de Hacienda del pueblo de Ricla;

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de contribu-

ción rústica del año 1951, se ha dictado en este día, por el señor Juez de paz de Ricla, la siguiente

"Providencia. — Conforme al resultado de la correspondiente subasta pública celebrada en el día de hoy bajo mi presidencia, y cuyo desarrollo se consigna en el acta que inmediatamente precede, se declaran adjudicadas a la Hacienda pública, por las dos terceras partes del tipo de la segunda licitación, según previene el apartado C) de la norma 6.ª del artículo 105 del Estatuto de Recaudación vigente, las fincas que a continuación se describen, embargadas a los deudores de este término municipal y respecto de las cuales no ha habido licitadores".

*Nombre de los deudores, finca, situación, cabida y linderos*

Pedro García Fajardo: Rústica en "Agustía", de 42 áreas 60 centiáreas. Linda: Norte, hermanos Romeo; Sur, Francisco Ferrer; Este, Agustín Josa, y Oeste, Hile. Adjudicada en pesetas 1298'85.

Joaquín García Gutiérrez: Rústica en "Viñas Viejas", de 33 áreas 60 centiáreas. Linda: Norte, Generosa García; Sur, Petra Cebrián; Este, Agustín Josa, y Oeste, A. de la Hilera. Adjudicada en 1.657'07 pesetas.

Basilisa Mercado García: Rústica en "Aguali", de 24 áreas. Linda: Norte, Sur, Este y Oeste, desconocido. Adjudicada en 731'74 pesetas.

María Marín Ayarza: Rústica en "Viñas Viejas", de 10 áreas 20 centiáreas. Linda: Norte, Simón Moreno; Sur, Pascual Lahuerta; Este, Agustín Garza, y Oeste, Francisco Marín. Adjudicada en 764'51 pesetas.

Francisco Marín Navarro: Rústica en "Viñas Viejas", de 25 áreas. Linda: Norte, Generosa García; Sur, Pascual Lahuerta; Este, Simón Moreno, y Oeste, Generosa García. Adjudicada en 991'20 pesetas.

Rosalía Mercado y otros: Rústica en "Aguali", de 24 áreas Linda: Norte, Vicente García; Sur, Pedro Royo; Este, Pedro Royo, y Oeste, Jaime Castellano. Adjudicada en 731'73 pesetas.

Pedro Royo García: Rústica en "Aguali", de 44 áreas 40 centiáreas. Linda: Norte, Basilisa Mercado, y Sur, Este y Oeste, Jaime Castellano. Adjudicada en 1.362'58 pesetas.

Procédase en consecuencia con esta declaración, que seguidamente se comunica al Ilmo. señor Delegado de Hacienda, es cumplimiento de la norma 7.ª del citado precepto.

Lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 127 del vigente

Estatuto de Recaudación se les notifica por medio de este edicto a los deudores expresados.

Ricla, 20 de febrero de 1956. — El Recaudador, Francisco Alarcón Muñoz. — V.º B.º: El Jefe del Servicio, M. Gonzalvo.

\*\*\*

Núm. 1.693

D. Francisco Alarcón Muñoz, Recaudador de Hacienda del pueblo de La Almunia de Doña Godina;

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de contribución rústica del año 1951, se ha dictado en este día, por el Sr. Juez comarcal de la Almunia, la siguiente

"Providencia. — Conforme al resultado de la correspondiente subasta pública celebrada en el día de hoy bajo mi presidencia, y cuyo desarrollo se consigna en el acta que inmediatamente precede, se declaran adjudicadas a la Hacienda pública, por las dos terceras partes del tipo de la segunda licitación, según previene el apartado C) de la norma 6.ª del artículo 105 del vigente Estatuto de Recaudación, las fincas que a continuación se describen, embargadas a los deudores de este término municipal, y respecto de las cuales no ha habido licitadores".

*Nombre de los deudores, finca, situación, cabida y linderos*

Sebastiana Aisa García: Rústica en "Pozuelo", de 54 áreas 60 centiáreas. Linda: Norte, acequia; Sur, camino, E. M. y F. Cameo, y Oeste, camino. Adjudicada en 972 pesetas.

José Aznar Navarro: Rústica en "Ginestar", de 1 hectárea 40 áreas 80 centiáreas. Linda: Norte, brazal; Sur, Joaquín Gil; Este, Angel Marín, y Oeste, Jorge Comenge. Adjudicada en 575'74 pesetas.

Dolores Casao Martínez: Rústica en "Reguero", de 1 hectárea 29 áreas. Linda: Norte, paso; Sur, camino; Este, Dolores Martínez, y Oeste, Antonio Orna. Adjudicada en 1.502'14 pesetas.

Marcelino Clariana Diez (hermanos): Rústica en "El Saso", de 1 hectárea 60 áreas. Linda: Norte, término de Calatorao; Sur, Hilario Sánchez; Este, camino, y Oeste, Benito Moreno. Adjudicada en 3.200 pesetas.

María Diez Arteaga: Rústica en "El Fosal", de 14 áreas 60 centiáreas. Linda: Norte, Francisco Gimeno; Sur, Juan Molinero; Este, Jorge Comenge, y Oeste, Francisca Gimeno. Adjudicada en 1.004'89 pesetas.

Pablo Diez López: Rústica en "Sobrepuya", de 57 áreas 20 centiáreas. Linda: Norte, Cipriano J. Gil; Sur,

Este y Oeste, Rosario Martínez. Adjudicada en 2.084'70 pesetas.

Antonio Díez Sancho: Rústica en "El Reguero", de 61 áreas 80 centiáreas. Linda: Norte, Andrés Zaragoza; Sur, Carlos Casao; Este, Santiago Aznar, y Oeste, Antonio Orna. Adjudicada en 450'49 pesetas.

Elvira García Comé: Rústica en "El Saso", de 80 áreas. Linda: Norte y Este, Ayuntamiento; Sur, Timoteo Martínez, y Oeste, Pilar Lacárcel. Adjudicada en 2.503'09 pesetas.

Miguel García Serrano: Rústica en "Jarandín", de 70 áreas 60 centiáreas. Linda: Norte y Oeste, Antonio Soria; Sur, barranco, y Este, Vda. de Manuel Guerrero. Adjudicada en 2.208'09 pesetas.

Ignacio Guerrero Longares: Rústica en "La Redonda", de 45 áreas 20 centiáreas. Linda: Norte, Ramón Díez; Sur, Cipriano Martínez; Este, B. Escusol, y Oeste, Lorenzo Gil. Adjudicada en 1.414'22 pesetas.

Raúl y Maximino Lario: Rústica en "El Romeral", de 1 hectárea 35 áreas. Linda: Norte, acequia; Sur, Francisco Monge; Este, Rudesinda Asín, y Oeste, Antonia Ardid. Adjudicada en pesetas 9.060.

José López Gracia: Rústica en "Candenavas", de 7 áreas 40 centiáreas. Linda: Norte, Antonio Montesinos; Sur, Luis del Campo; Este, Pilar Casao, y Oeste, senda. Adjudicada en 506'69 pesetas.

Teodoro Martín López: Rústica en "El Saso", de 34 áreas 40 centiáreas. Linda: Norte, José Lahuerta; Sur, Tomás Díez; Este, Manuela Alrés, y Oeste, Paulino Lacárcel. Adjudicada en 1.076'36 pesetas.

Juan Montesinos Casao: Rústica en "Jarandín", de 40 áreas. Linda: Norte, Emerenciana Tello; Sur, Concepción Orna; Este, Luis Moreno, y Oeste, Braulio Arteaga. Adjudicada en pesetas 800.

Francisco Montesinos Moreno: Rústica en "Botiguero", de 1 hectárea 37 áreas 20 centiáreas. Linda: Norte, Feliciano Saldaña; Sur, Juan Alares; Este, José García Díez, y Oeste, Jaime Arellano. Adjudicada en 551'07 pesetas.

Tomasa Pascual Moreno: Rústica en "El Reguero", de 84 áreas. Linda: Norte, María Colás; Sur, Angel Díez; Este, M. y J. Casao, y Oeste, Faustino Martínez. Adjudicada en 612'27 pesetas.

Juan Salas Sierra: Rústica en "Valluengo", de 58 áreas 75 centiáreas. Linda: Norte, Sur y Oeste, Ayuntamiento, y Este, Andrés Gómez. Adjudicada en 1.056'27 pesetas.

José Sancho Guerrero: Rústica en "Botiguero", de 50 áreas 20 centiáreas. Linda: Norte, Sebastián Díez; Sur, Juan Díez; Este, Miguel Moreno, y Oeste, Simón Gómez. Adjudicada en 1.004 pesetas.

Procédase en consecuencia con esta declaración, que seguidamente se comunica al Ilmo. señor Delegado de Hacienda, en cumplimiento de la norma 7.ª del citado precepto.

Lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación se notifica por medio de este edicto a los deudores expresados.

La Almunia de Doña Godina, 6 de marzo de 1956.—El Recaudador, Francisco Alarcón Muñoz. — V.º B.º: El Jefe del Servicio, M. Gonzalvo

\* \* \*

Núm. 1.693

D. Francisco Alarcón Muñoz, Recaudador de Hacienda del pueblo de Calatorao;

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de contribución rústica del año 1951, se ha dictado en este día por el señor Juez de paz de Calatorao la siguiente

"Providencia. — Conforme al resultado de la correspondiente subasta pública celebrada en el día de hoy bajo mi presidencia, y cuyo desarrollo se consigna en el acta que inmediatamente precede, se declaran adjudicadas a la Hacienda pública, por las dos terceras partes del tipo de la segunda licitación, según previene el apartado C) de la norma 6.ª del artículo 105 del Estatuto de Recaudación vigente, las fincas que a continuación se describen, embargadas a los deudores de este término municipal y respecto de las cuales no ha habido licitadores".

*Nombre de los deudores, finca, situación, cabida y linderos*

Salvador Cabeza Gracia: Rústica en "Hortao", de 1 hectárea 13 áreas 75 centiáreas. Linda: Norte, término de Epila; Sur, Pablo Domínguez; Este, Pablo Domínguez, y Oeste, José Villa. Adjudicada en 486'89 pesetas.

Pedro Cambra Yus (hijos): Rústica en "Los Plantaos", de 1 hectárea 30 áreas. Linda: Norte, Ramón Dito; Sur, Narciso Montesinos; Este, Luis Heredia, y Oeste, Domingo Gracia. Adjudicada en 554'67 pesetas.

Gregorio Montesinos Moreno: Rústica en "Centenares", de 65 áreas. Linda: Norte y Este, camino; Sur, Luis Heredia, y Oeste, Emiliana Rodríguez. Adjudicada en 1.676'20 pesetas.

Andrés Moreno Gimeno: Rústica en "Paridera Monos", de 18 áreas. Linda: Norte, M. y S. Longares; Sur, Alfonso Carnicero; Este, Hilario Egido, y Oeste, Jacinto Júdez. Adjudicada en 573'16 pesetas.

Pascuala Rodríguez Lozano: Rústica en "Ramiel", de 9 áreas 40 centiáreas. Linda: Norte, Sur y Este, río, y Oeste, Vicente Poza. Adjudicada en 944'96 pesetas.

Procédase en consecuencia con esta declaración que seguidamente se comunica al Ilmo. señor Delegado de Hacienda, en cumplimiento de la norma 7.ª del citado precepto.

Lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación se notifica por medio de este edicto a los deudores expresados.

Calatorao, 22 de febrero de 1956.—El Recaudador, Francisco Alarcón Muñoz. — V.º B.º: El Jefe del Servicio, M. Gonzalvo.

## SECCION QUINTA

Núm. 1.743

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El "Boletín Oficial del Estado" número 76, del día 16 del actual, publica anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, sobre concurso de proyecto y construcción de un campo de fútbol.

Los licitadores presentarán proyecto redactado por un Arquitecto español, con su documentación completa, con sujeción a las condiciones establecidas en el pliego al efecto aprobado.

Cada proposición comprenderá la documentación siguiente:

Memoria descriptiva. — Planos. — Estado de mediciones. — Presupuesto. Cuadro de descomposición de precios. Importe propuesto para la ejecución de la obra. — Plazo ofrecido para la ejecución del proyecto. — Plazo para la iniciación de los trabajos. — Reseña de los medios auxiliares de que dispone para la ejecución de la obra. El importe del presupuesto de la obra por los licitadores no rebasará de la cantidad de 14.000.000 pesetas.

Las Memorias, informes, proyectos y documentos que deban presentarse para concurrir al concurso figurarán en el mismo sobre cerrado que contenga la proposición. En el anverso del sobre se escribirá lo siguiente: "Proposición para tomar parte en el

concurso de proyecto y construcción de un campo de fútbol en Zaragoza".

Fianza provisional: 75.000 pesetas en metálico, de diez a trece horas, en la Depositaria Municipal, durante el plazo de admisión de proposiciones.

El importe de la fianza definitiva será determinado según lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en la forma y condiciones previstas en dicho texto normativo.

El concurso se verificará con sujeción a las formalidades establecidas en la Ley de Régimen Local y Reglamento de Contratación Municipal vigentes.

El plazo para la presentación de proposiciones terminará el día 2 de junio de este año, y la apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia del Sr. Secretario de la Corporación, que certificará del acto, a las doce horas del día 4 de dicho mes de junio.

Las proposiciones podrán presentarse, indistintamente, en cualquiera de las oficinas municipales siguientes: Secretaria General, Sección de Propiedades, Registro General y Casa de Socorro, dentro del plazo señalado en la convocatoria y durante las horas de las diez a las trece, en la forma y modo reglamentario.

El expediente, con todos sus antecedentes, se hallará de manifiesto, durante las horas de diez a trece, en la Sección de Propiedades.

Las proposiciones de los licitadores se ajustarán al modelo que a continuación se inserta.

Zaragoza, 22 de marzo de 1956.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

\*\*\*

#### Modelo de proposición

D. ...., con domicilio en ....., calle ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del día 16 de marzo de 1956, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso de las obras de proyecto y construcción de un campo de fútbol en Zaragoza, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción al proyecto redactado por el Arquitecto D. .... y a los expresados requisitos y condiciones del concurso, por la cantidad que fija como tanto alzado de la obra de ..... pesetas.

(Fecha y firma del proponente)

Núm. 1.218

### Jefatura de Obras Públicas

*Permisos de circulación de automóviles, expedidos por esta Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de enero de 1956.*

(Continuación: Véase «B. O.» núm. 72)

Día de la inscripción: 17.  
Número de matrícula: Z-12041.  
Procedencia: N.  
Categoría: 1.<sup>a</sup>  
Marca: Guzzi.  
Tipo: Moto.  
Número de asientos: 1.  
Tara: 45 Kg.  
Número del motor: 3989.  
Cilindros: 1.  
HP.: 1.  
Número del bastidor: 4054.  
Capacidad depósito combustible: 6 litros.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 650 x 50.  
Nombre y apellidos del propietario: Jerónimo Loscos.  
Domicilio y población: Sobrarbe, número 19, Zaragoza.  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 17.  
Número de matrícula: Z-12042.  
Procedencia: N.  
Categoría: 2.<sup>a</sup>  
Marca: Fiat.  
Tipo: C. interior.  
Número de asientos: 4.  
Tara: 585 Kg.  
Número del motor: 061833.  
Cilindros: 4.  
HP.: 6.  
Número del bastidor: 061801.  
Capacidad depósito combustible: 27 litros.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 520 x 12.  
Nombre y apellidos del propietario: Miguel Pérez.  
Domicilio y población: Zuera (Zaragoza).  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Importación Aduana de Irún.

Día de la inscripción: 18.  
Número de matrícula: Z-12043.  
Procedencia: N.  
Categoría: 2.<sup>a</sup>  
Marca: Renault.  
Tipo: C. interior.  
Número de asientos: 4.  
Tara: 560 Kg.  
Número del motor: 547572-Z-891.  
Cilindros: 4.  
HP.: 7.

Número del bastidor: 2374402.  
Capacidad depósito combustible: 35 litros.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 135 x 400.  
Nombre y apellidos del propietario: Alberto Lafuente.  
Domicilio y población: Paseo María Agustín, 27, Zaragoza.  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 18.  
Número de matrícula: Z-12044.  
Procedencia: N.  
Categoría: 1.<sup>a</sup>  
Marca: Montesa.  
Tipo: Moto.  
Número de asientos: 2.  
Tara: 75 Kg.  
Número del motor: MM-56776.  
Cilindros: 1.  
HP.: 1.  
Número del bastidor: MB-56776.  
Capacidad depósito combustible: 12 litros.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.  
Nombre y apellidos del propietario: Tomás Aznar.  
Domicilio y población: Villanueva de Huerva (Zaragoza).  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 18.  
Número de matrícula: Z-12045.  
Procedencia: N.  
Categoría: 1.<sup>a</sup>  
Marca: Vespa.  
Tipo: Moto.  
Número de asientos: 2.  
Tara: 81 Kg.  
Número del motor: V-55-M-29179.  
Cilindros: 1.  
HP.: 1.  
Número del bastidor: VT-29207.  
Capacidad depósito combustible: 5 litros.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 50.  
Nombre y apellidos del propietario: Domingo Torres.  
Domicilio y población: Plenas (Zaragoza).  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 18.  
Número de matrícula: Z-12046.  
Procedencia: N.  
Categoría: 1.<sup>a</sup>  
Marca: M. V.  
Tipo: Moto.  
Número de asientos: 2.  
Tara: 90 Kg.

Número del motor: 103779.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 2.  
 Número del bastidor: 6002:61.  
 Capacidad depósito combustible:  
 13 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas ante-  
 riores y posteriores: 275 x 19.  
 Nombre y apellidos del propietario:  
 Jesús Hernando.  
 Domicilio y población: Mainar (Za-  
 ragoza).  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción  
 nacional.

Día de la inscripción: 18.  
 Número de matrícula: Z-12047.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 1.<sup>a</sup>  
 Marca: Lube.  
 Tipo: Moto.  
 Número de asientos: 2.  
 Tara: 75 Kg.  
 Número del motor: LB1518236.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 1.  
 Número del bastidor: TR-17185.  
 Capacidad depósito combustible:  
 12 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas ante-  
 riores y posteriores: 275 x 19.  
 Nombre y apellidos del propietario:  
 Francisco Martínez.  
 Domicilio y población: Magallón  
 (Zaragoza).  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción  
 nacional.

Día de la inscripción: 18.  
 Número de matrícula: Z-12048.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 1.<sup>a</sup>  
 Marca: Peugeot Movesa.  
 Tipo: Moto.  
 Número de asientos: 2.  
 Tara: 80 Kg.  
 Número del motor: TC-4241.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 1.  
 Número del bastidor: 004184.  
 Capacidad depósito combustible:  
 12 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas ante-  
 riores y posteriores: 275 x 19.  
 Nombre y apellidos del propietario:  
 Angel Arrieta.  
 Domicilio y población: Tauste (Za-  
 ragoza).  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción  
 nacional.

Día de la inscripción: 18.  
 Número de matrícula: Z-12049.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 1.<sup>a</sup>  
 Marca: Iso.

Tipo: Moto.  
 Número de asientos: 2.  
 Tara: 90 Kg.  
 Número del motor: IM1-04687-S.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 2.  
 Número del bastidor: IM1-04687-S.  
 Capacidad depósito combustible:  
 7 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas ante-  
 riores y posteriores: 300 x 12.  
 Nombre y apellidos del propietario:  
 Félix Anchia.  
 Domicilio y población: Plaza del  
 Pilar, 19, Zaragoza.  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción  
 nacional.

Día de la inscripción: 18.  
 Número de matrícula: Z-12050.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 1.<sup>a</sup>  
 Marca: Derbi.  
 Tipo: Moto.  
 Número de asientos: 1.  
 Tara: 75 Kg.  
 Número del motor: DC-46.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 1.  
 Número del bastidor: 4082.  
 Capacidad depósito combustible:  
 10 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas ante-  
 riores y posteriores: 250 x 19.  
 Nombre y apellidos del propietario:  
 Ignacio Muñoz.  
 Domicilio y población: Plaza de  
 Santo Domingo, 17, Zaragoza.  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción  
 nacional.

Día de la inscripción: 19.  
 Número de matrícula: Z-12051.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 1.<sup>a</sup>  
 Marca: J. V. Cometa.  
 Tipo: Moto.  
 Número de asientos: 2.  
 Tara: 75 Kg.  
 Número del motor: 106.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 1.  
 Número del bastidor: 252.  
 Capacidad depósito combustible:  
 9 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas ante-  
 riores y posteriores: 250 x 19.  
 Nombre y apellidos del propietario:  
 Clemente Pérez.  
 Domicilio y población: Gral Mola,  
 número 9, Zaragoza.  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción  
 nacional.

Día de la inscripción: 19.  
 Número de matrícula: Z-12052.  
 Procedencia: N.

Categoría: 2.<sup>a</sup>  
 Marca: Fiat.  
 Tipo: C. interior.  
 Número de asientos: 4.  
 Tara: 825 Kg.  
 Número del motor: 196537.  
 Cilindros 4.  
 HP.: 9.  
 Número del bastidor: 191175.  
 Capacidad depósito combustible:  
 80 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas ante-  
 riores y posteriores: 520 x 14.  
 Nombre y apellidos del propietario:  
 Fabián Espinós.  
 Domicilio y población: Gral. Moja,  
 número 43, Zaragoza.  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Importa-  
 ción Aduana de Irún.

Día de la inscripción: 20.  
 Número de matrícula: Z-12053.  
 Procedencia: N.  
 Categoría 1.<sup>a</sup>  
 Marca: M. V.  
 Tipo: Moto.  
 Número de asientos: 2.  
 Tara: 90 Kg.  
 Número del motor: 2854.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 2.  
 Número del bastidor: 4372:72.  
 Capacidad depósito combustible:  
 8 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas ante-  
 riores y posteriores: 275 x 19.  
 Nombre y apellidos del propietario:  
 María Borderías.  
 Domicilio y población: Requeté Ara-  
 gonés, 4, Zaragoza.  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción  
 nacional.

Día de la inscripción: 20.  
 Número de matrícula: Z-12054.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 1.<sup>a</sup>  
 Marca: Rondine.  
 Tipo: Moto.  
 Número de asientos: 1.  
 Tara: 82 Kg.  
 Número del motor: 7578.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 1.  
 Número del bastidor: 7578.  
 Capacidad depósito combustible:  
 12 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas ante-  
 riores y posteriores: 275 x 19.  
 Nombre y apellidos del propietario:  
 Roberto Bericat.  
 Domicilio y población: Ejea de los  
 Caballeros (Zaragoza).  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción  
 nacional.

Día de la inscripción: 20.  
 Número de matrícula: Z-12055.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 1.<sup>a</sup>  
 Marca: Lambretta.  
 Tipo: Moto.  
 Número de asientos: 2.  
 Tara: 85 Kg.  
 Número del motor: 6366.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 1.  
 Número del bastidor: 1-A-3809.  
 Capacidad depósito combustible: 6 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 400 x 80.  
 Nombre y apellidos del propietario: Salvador Herrera.  
 Domicilio y población: Doctor Cerrada, 40, Zaragoza.  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 21.  
 Número de matrícula: Z-12056.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 1.<sup>a</sup>  
 Marca: Vilof.  
 Tipo: Moto.  
 Número de asientos: 2.  
 Tara: 56 Kg.  
 Número del motor: 3932.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 1.  
 Número del bastidor: 3794.  
 Capacidad depósito combustible: 10 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 600 x 55.  
 Nombre y apellidos del propietario: Julián Melendo.  
 Domicilio y población: Lugo, 89, Zaragoza.  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción nacional.

(Continuará)

Núm. 1.692

### Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento de 23 de octubre de 1913, se hace saber que el padrón de la contribución rústica del término municipal de Caspe estará expuesto al público durante ocho días en los locales de la Casa Ayuntamiento, durante cuyo plazo pueden los contribuyentes interesados presentar ante la Junta Pericial correspondiente las reclamaciones que estimen pertinentes, siempre que se refieran exclusivamente a errores arit-

méticos o de copia, según determina el artículo antes citado.

Zaragoza, 21 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, José Pérez Guillén.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Requisitorias

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.*

Núm. 1.690

JIMENEZ JIMENEZ (Felipe), de 17 años, soltero, jornalero, natural de Zaragoza; y

HERNANDEZ GABARRE (Dolores), de 58 años, soltera, natural de Castellote, ambos en ignorado paradero, procesados por la causa número 279 de 1953, sobre robo, comparecerán ante el Juzgado de instrucción número 4 de Zaragoza dentro de los diez días siguientes a la publicación de la presente en los "Boletines Oficiales" del Estado y de esta provincia para notificarles el auto de su prisión y ser constituidos en la misma.

Núm. 1.709

BEGUE ARTIGAS (Ventura), de 47 años, casada, sus labores, hija de Gregorio y de Bernarda, natural de Luesia (Zaragoza) y vecina de Tauste (Zaragoza);

RIVERA PIERNAS (Miguel), de 51 años, casado, mecánico, hijo de Pedro y de Concepción, natural de Madrid y vecino de Zaragoza (Plaza Ecce Homo, 5);

GOMEZ BAILO (Manuel), de 30 años, soltero, ajustador, hijo de Manuel y de Elisa, natural de Marcilla (Navarra) y vecino de Zaragoza (San Marcial, número 52);

ATIENZA GOMEZ (Manuel), de 34 años, soltero, hijo de Francisco y

de Balbina, natural de Madrid y vecino de Zaragoza (Reconquista, número 18);

SANCHEZ CARCAVILLA (Pilar), de 52 años, casada, hija de Antonio y de Pabla, natural de Jaca y vecina de Zaragoza (Ecce Homo, 5);

AMOROS SELLES (José), de 35 años, casado, ajustador, hijo de José y Josefa, natural de Novelda (Alicante) y vecino de Zaragoza (Plaza de San Lamberto, 14), ignorándose el actual paradero de todos ellos,

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza con el fin de constituirse en prisión que les ha sido decretada en sumario número 29 de 1947, por el delito contra seguridad del Estado, y como comprendidos en el número 3.<sup>o</sup> del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Núm. 1.710

MARTINEZ ECHABURO (Pedro), natural de Durango (Bilbao), hijo de Antonio y de Josefa, casado, fontanero, con última residencia conocida en Camino de Almozara, número 27, 3.<sup>o</sup>, hoy en ignorado paradero, comparecerá en el plazo de diez días en el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza a constituirse en prisión que le ha sido decretada en el sumario número 279 de 1955 que se le sigue por el delito de robo.

### JUZGADOS DE 1.<sup>a</sup> INSTANCIA

Núm. 1.689

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 4 de Zaragoza en cumplimiento de carta - orden de la Superioridad dimanante de la causa 244 de 1954, contra Domingo Tena Lasmarias, se cita al mismo, cuyo actual domicilio se desconoce, para que, dentro del término de veinte días siguientes a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezca ante la Ilma. Audiencia Provincial de Zaragoza, Sala Segunda, para notificarle la condena condicional que le ha sido concedida en dicha causa, apercibiéndole de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Zaragoza, dieciséis de marzo de mil novecientos cincuenta y seis. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 1.711

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

El señor Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de esta ciudad, en providencia de esta fecha dictada en los autos de tercera de dominio que después se dirán, ha dispuesto se notifique a los demandados, herencia y herederos desconocidos de D. José Hernando Sánchez, la sentencia recaída en la misma, cuya cabecera y parte dispositiva son como sigue:

"Sentencia.— En la ciudad de Zaragoza a 14 de marzo de 1956.—Vistos que han sido por mí, D. Rafael Esteban Abad, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de esta ciudad, los autos número 170 de 1955, de tercera de dominio, promovidos por D.<sup>a</sup> Consuelo Sánchez Montón, mayor de edad, viuda, sus labores, vecina de esta ciudad, que litiga en concepto de pobre, representada por el Procurador D. Juan-José Ercilla Sagasti y defendida por el Letrado D. Julio Forniés Aznar, contra la Entidad "Banco Hispano Americano", Sociedad Anónima, representada por el Procurador D. Jesús Romeo Cantín y defendida por el Letrado D. Juan-Antonio Cremades Royo, y contra la herencia y herederos desconocidos de D. José Hernando Sánchez, declarados en rebeldía, y ...

Fallo: Que desestimando la demanda inicial de la presente tercera producida por el Procurador D. Juan-José Ercilla Sagasti, en representación de D.<sup>a</sup> Consuelo Sánchez Montón, contra el ejecutante "Banco Hispano Americano", S. A., y ejecutado, herencia y herederos desconocidos de D. José Hernando Sánchez, en situación de rebeldía, debo declarar y declaro no haber lugar a la referida demanda, de la que se absuelve a los referidos demandados, sin hacer expresa condena en costas.

Notifíquese la presente sentencia a los demandados rebeldes en la forma determinada por los artículos 769, 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y firme que sea, dese cuenta en los autos principales para acordar lo que corresponda.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Rafael Esteban Abad". (Rubricado).

Publicación: Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la dicta en la audiencia pública del día de su fecha, ante mí el Secretario. Doy fe.—Vicente Herce. (Rubricado).

Y para que sirva de cédula de notificación a los demandados, herencia y herederos desconocidos de D. José Hernando Sánchez, expido la presente en Zaragoza a veinte de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 1.712

JUZGADO NUM. 4

D. Rafael Esteban Abad, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de la ciudad de Zaragoza;

Hago saber: Que en autos ejecutivos número 298 de 1954, que se tramitan en este Juzgado a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador Sr. Bravo Vidal, contra D.<sup>a</sup> Emilia Féliz Ruiz y D.<sup>a</sup> María del Pilar Blas Féliz, y como de la propiedad de estas dos últimas, he decretado la venta en pública y segunda subasta de la siguiente finca:

Casa sita en el casco de Cariñena y su calle de la Parra, señalada con el número 15, de 446 metros cuadrados de superficie, lindante: Por la derecha entrando, con Manuel Martín; izquierda, con Antonio Gotor Briz, y espalda, con Progreso Tejero. Valorada a efectos de esta segunda subasta en pesetas 78.223'95.

Para el acto de la subasta se ha designado el día 30 de abril próximo, a las doce y media horas, en la sala-audiencia de este Juzgado. La certificación de cargas y títulos de propiedad están de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 10 % del valor del inmueble. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Zaragoza, a catorce de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Rafael Esteban Abad.—El Secretario, Vicente Herce.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 1.696

JUZGADO NUM. 1

D. Francisco de Asís Sancho Rebullida, Juez municipal titular del Juzgado municipal número 1 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 584 de 1955 que se sigue en este Juzgado a instancia de D. Ra-

fael Arnal Montes, representado por el Letrado D. Francisco Ibáñez Abadía, contra D. Melchor Martínez Melendo, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una báscula automática "Berkel". Valorada en 1.400 pesetas.

Una báscula automática "Rosch", de 20 kilos. Tasada en 1.500 pesetas.

Una báscula automática "Rosch", de 20 kilos. Tasada en 1.500 pesetas.

Un aparato de radio marca "Marcóni", con elevador-reductor. Tasado en 1.950 pesetas.

Una cámara frigorífica para hielo. Tasada en 3.000 pesetas.

Total, 9.350 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en Predicadores, 56, 2.<sup>o</sup>), he señalado el día 14 de abril próximo, a las doce horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes embargados se encuentran en poder del demandado D. Melchor Martínez Melendo, con domicilio en Miguel Servet, número 89, donde podrán ser examinados por cuantos deseen concurrir a la subasta.

Dado en Zaragoza a tres de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Francisco de Asís Sancho Rebullida. — P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.688

JUZGADO NUM. 2

D. Alfonso Mosquera Ascart, Abogado, Secretario del Juzgado municipal número 2 de los de esta ciudad de Zaragoza;

Doy fe: Que en diligencias de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado de mi cargo bajo el núm. 63 de 1956, sobre estafa, se ha dictado con esta fecha la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiados, dicen así:

"Sentencia. — En Zaragoza a 15 de marzo de 1956.—El señor D. Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Francisco Laganga Aguilar, de 12

otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Francisco Laganga Aguilar, como autor responsable de una falta de estafa, a la pena de treinta días de arresto, indemnización al perjudicado en la cantidad de 450 pesetas y al pago de las costas causadas en el presente juicio.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Fermin González García". (Rubricado).

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia a fin de que sirva de notificación en forma al condenado, expido el presente que firmo y sello en Zaragoza a quince de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Alfonso Mosquera.

Núm. 1.714

**JUZGADO NUM. 2**

*Cédula de citación*

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 26-1956, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Angel Garcia Fernández, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle de Predicadores, número 58, segundo izquierda), el día 4 de abril y hora de las doce de su mañana, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza, catorce de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.— El Secretario, Alfonso Mosquera.

Núm. 1.676

**JUZGADO NUM. 3**

D. Lucio Guinda Cuartero, Oficial habilitado del Juzgado municipal número 3 de los de Zaragoza;

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas número 793 de 1955, seguido por denuncia de José Alquézar Pérez, contra Máxima Pérez Claver, por el hecho de hurto, se ha dictado la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva dicen así:

"En Zaragoza a 11 de febrero de 1956.—El Sr. D. Avelino Vilas Ferrando, Juez municipal del Juzgado número 3 de la misma; habiendo visto las precedentes diligencias de juicio de faltas,

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada a Máxima Pérez Claver, declarando de oficio las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Avelino Vilas". (Rubricado).

Dicha sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez que la suscribe celebrando audiencia pública. Doy fe. — José-Luis Santos. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a Máxima Pérez Claver, en ignorado paradero, expido la presente, cumpliendo lo mandado por el señor Juez municipal, en Zaragoza a catorce de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Lucio Guinda Cuartero.

Núm. 1.718

**JUZGADO NUM. 4**

*Cédula de citación*

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 155 de 1956, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Gerardo López Roy, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle Predicadores, número 58, segundo izquierda) el día 5 de abril y hora de las diez treinta, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por daños.

Zaragoza a veintiuno de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Ramón Grau.

**JUZGADOS COMARCALES**

Núm. 1.719

**CARINENA**

*Cédula de notificación y requerimiento*

El señor Juez comarcal de este Juzgado, en providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1 de 1956, sobre hurto, contra Demetrio Hernández Riestra y Julia Carboné Gargó, y en virtud a ser firme la sentencia e ignorado el paradero de dichos condenados, ha acordado la notificación y traslado a los mismos, en el "Boletín Oficial" de esta provincia, de la siguiente tasación de costas:

Por derechos de los señores Juez, Fiscal y Secretario en el presente juicio y ejecución de sentencia, pesetas 23'05.

Por derechos Agente judicial en juicio y ejecución, 6 pesetas.

Honorarios de los peritos, 10.

Reintegro del expediente, 10.

Indemnización al perjudicado, pesetas 121'85.

Total, 170'90 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días a los condenados Demetrio Hernández Riestra y Julia Carboné Gargó, en ignorado paradero, requiriéndoles para que se personen en este Juzgado y satisfagan el importe a que asciende la tasación de costas que antecede y constituirse en prisión al objeto de cumplir la pena de quince y cuatro días de arresto menor, respectivamente, expido la presente en Cariñena a veintiuno de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Eladio Robles.

Núm. 1.657

**EJEA DE LOS CABALLEROS**

D. Jesús Villasana Mateo, Juez comarcal de la villa de Ejea de los Caballeros (Zaragoza);

Hago saber: Que para pago de las cantidades reclamadas en el juicio de cognición que se sigue ante este Juzgado con el número 48 de 1954, a instancia de D. Alberto Naudín Miguel, representado por el Procurador D. Joaquín Sanz Prechac, contra D. Benita Berges Liso, vecina de esta villa, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los siguientes bienes embargados:

Un campo en la vega de "Luchán", de 5 hanegas o 35 áreas y 75 centiáreas, que linda: Al Norte, acequia de Molinar; Sur y Este, Alberto Naudín, y Oeste, Jesús Berges. Valorada en 13.500 pesetas.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado comarcal el día 21 de abril próximo, a las once horas de su mañana, se hacen las advertencias y prevenciones legales siguientes:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero; que no existen títulos de propiedad, y que la certificación de cargas se halla de manifiesto en Secretaría.

Dado en Ejea de los Caballeros a quince de marzo de mil novecientos cincuenta y seis — El Juez comarcal, Jesús Villasana Mateo.—El Secretario, Ramón de Apalategui.